



Diputadas y diputados expresan su respaldo a dictamen que eleva a rango constitucional la protección y cuidado animal

Boletín No. 0339

- En la discusión en lo general, hicieron uso de la tribuna representantes de los seis grupos parlamentarios

En la sesión presencial de este martes, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posturas a favor del dictamen que reforma y adiciona los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal.

La reforma no se limita a los animales de compañía

La diputada Merylyn Gómez Pozos (Morena) indicó que, aunque es un gran avance la reforma, aún falta mucho por recorrer, pues México ocupa los primeros lugares en abandono de perros y gatos en América Latina y a nivel mundial en maltrato animal. “Esta reforma no se limita a los animales de compañía; se trata de todos los seres vivos, los que incluso están en nuestros hogares, los que viven en estado salvaje e incluso los destinados para consumo humano”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Marisela Zúñiga Cerón resaltó que no es una reforma menor, ya que sienta las bases de un modelo de políticas públicas y acciones de gobierno en favor de los animales en todo el país, pues con este cambio se protege a quienes no tienen voz y a su vez fortalece los cimientos de la atención a las causas de la violencia mediante la enseñanza de amor y protección de animales en los planes y programas de estudio.



Por Morena, la diputada Olegaria Carrasco Macías advirtió que en nuestro país cada año hay más de 20 mil denuncias por maltrato animal, pero solo una parte termina en acciones concretas, por lo que con esta reforma se cambiará esa realidad y se garantizará un marco legal sólido que priorice el bienestar de todos los seres vivos.

Sociedad más empática, justa y consciente

Annia Sarahí Gómez Cárdenas, diputada del PAN, comentó que la reforma representa un paso histórico hacia una sociedad más empática, justa y consciente; fortalece el marco normativo para garantizar el bienestar de todas las especies, aboga por un trato digno y respetuoso a los animales, los reconoce como seres sintientes, y no solo busca sancionar sino prevenir el maltrato animal desde la raíz. “Esta reforma no solo es necesaria sino urgente, y en la legislación secundaria se debe escuchar a todas las voces”.

La diputada del PAN, Paola Milagros Espinosa Sánchez, estimó que elevar a rango constitucional la protección de los animales es un acto congruente con los principios de su partido y representa un deber patriótico para cuidar el medio ambiente y los seres vivos. Pidió que esta reforma constitucional coadyuve a frenar el desastre ecológico; nunca más un animal muerto por la devastación de su habitat y que en la legislación secundaria se consideren las mejores prácticas”.

Necesario, prohibir y castigar el maltrato animal

A su vez, la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) indicó que se han registrado numerosos casos de violencia y el maltrato animal se ha convertido en una problemática que ha ido creciendo. Al establecer en la Carta Magna la prohibición del maltrato hacia los animales como la obligación del Estado para garantizar su protección y debido cuidado, afirmó, se impulsa la idea de que los animales como seres sintientes merecen un trato digno.



También del PVEM, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz señaló que elevar a rango constitucional la prohibición del maltrato a los animales garantiza una mayor protección, ya que se les reconoce como sujetos que merecen un trato digno. “Los animales sufren y sienten diferentes estados mentales sin importar si se trata de animales silvestres, de compañía o de trabajo, por lo que se debe procurar su bienestar”.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) mencionó que dentro de los beneficios de la reforma se encuentra la eventual expedición de la ley general en materia de protección y cuidado de los animales, la cual servirá de marco para que todos los niveles de gobierno implementen y cumplan leyes a favor de los animales.

Esta reforma valora la vida en todas sus formas

Del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez resaltó que el dictamen aborda un tema incluido en el plan de acción de su grupo parlamentario, relativo a fortalecer las políticas públicas de bienestar animal, a fin de que se sancione el maltrato y la explotación; por ello, se dará acompañamiento a toda la legislación secundaria y demás modificaciones que sean necesarias.

Irma Yordana Garay Loreda, diputada del PT, mencionó que la reforma establece la obligación del Estado de garantizar la protección, cuidado y bienestar de los animales, así como otorgar al Congreso facultades para expedir leyes en la materia. “Estamos a favor de las luchas más justas. Impulsamos una cultura ecológica en la población, con el propósito de que se valore la vida en todas sus formas”.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) resaltó que con las reformas constitucionales existirá una educación desde las aulas para que las personas sean empáticas con los animales y, con ello, prevenir, sancionar y erradicar el maltrato. Además, abren la posibilidad de la concepción de las familias multiespecies y alinea el respeto y la protección animal con la preservación del equilibrio ecológico.



Necesaria y adecuada, la reforma constitucional

Por el PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo expresó que la reforma aborda la protección y el cuidado animal, ya que son seres sintientes, pero México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica en maltrato de los animales. “Era necesario y adecuado tener una reforma constitucional de este calado; por ello, votaremos a favor, pero el siguiente paso será incorporar en la Ley los delitos en eventos o espectáculos, debatir sobre corridas de toros, el transporte, animales de trabajo, sacrificios y experimentación”.

Abigail Arredondo Ramos, diputada del PRI, afirmó que con el dictamen se reivindica el papel de las especies en la conformación de un sistema equilibrado y sustentable. Es tiempo de erradicar actitudes deplorables que persisten en la sociedad, como el maltrato animal, y sancionarlas. “Legislar sobre el tema abonará a unificar el marco legal y avanzar en la conformación de normas e instituciones sólidas que protejan a todas las especies animales en el país”.

También del PRI, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel destacó que en México más de 60 mil animales mueren al año y alrededor del 70 por ciento de los animales domésticos han sufrido algún maltrato, pero solo el 0.01 por ciento de los casos son sancionados. “Se requiere más conciencia y acción, y quienes cometan actos de crueldad enfrenten las consecuencias y realmente se haga justicia. El maltrato animal se tiene que sancionar con prisión”.

Los animales merecen ser tratados con dignidad y respeto

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) señaló que proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa. Hizo referencia que en México 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, razón por la cual reconocer a los animales como seres sintientes implica entender que merecen ser protegidos de todo tipo de abuso y negligencia.

Para la diputada Paola Michell Longoria López, también de MC, será importante, además de elevar a rango constitucional la protección animal, realizar acciones y promover políticas públicas de alto impacto que tengan un efecto positivo y permanente en las próximas generaciones. “Tener una mascota puede reducir los sentimientos de depresión, especialmente en personas mayores”.

